



SALTA, 13 de Abril de 2009

Expediente N° 8.005/09.

RES. D. N° 107/09

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Cerrado General para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, categoría 07, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D. N° 531/08 se acepta la renuncia de la Sra. Sandra Oliva Gómez al cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, de esta Unidad Académica;

Que por Resolución Consejo Superior N° 091/09 se otorga a esta Facultad un (1) cargo categoría 07;

Que a fs. 12 y mediante Acta Acuerdo se realizaron las consultas a los agentes que revistan en la categoría 07 respecto a su voluntad de presentarse o no a la instancia del Concurso Interino;

Que es necesario proceder a la cobertura de los cargos antes mencionados;

Que mediante la Res. C. S. N° 230/08, y su modificatoria Res. C.S. N° 084/09 se aprueba el nuevo Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad Nacional de Salta;

Por lo expuesto corresponde la no realización del Concurso Interno y en consecuencia, se debe proceder al llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, como lo disponen las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, categoría 07, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, los que se registrarán de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y Res. C.S. 084/09.

ARTICULO 2°: Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

TIPO DE CONCURSO: Cerrado General - (Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con un (1) año de antigüedad).

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO CATEGORÍA 07 - Agrupamiento Administrativo.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- ...//

RES. D. N° 107/09

REMUNERACIÓN: Básico: Pesos dos mil cuatrocientos veinticinco con 73/100 (\$ 2.425,73), más adicionales generales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital – de Lunes a Viernes de 12,00 a 19,00 horas. (Sujeto a las necesidades de la Superioridad).

CONDICIONES GENERALES: Revistar como Personal Permanente de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios Completos (No excluyente)
- Adecuado manejo de sistemas informáticos.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Conocimientos Amplios de cultura general
- Redacción propia.
- Disposición para trabajar en equipo
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición para realizar toda tarea que emane de la superioridad
- Tener entre 20 y 35 años de edad (no excluyente)

TEMARIO GENERAL: Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Conocimientos elementales sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad; Normas Administrativas. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.

INFORMACIÓN: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

Titulares:

Alfredo Gaspar Zerpa

María Ximena Salazar

Juana Lucrecia Ramos

Suplentes:

Néstor Román Mendoza

Roberto Gerardo Gaspar

Claudia Cristina Arquiza

Veedor Gremial: Srta. Ana María Tilca

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado General:

Publicación: Desde el 17 de Abril de 2009.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-3- ...///

RES. D. N° 107/09

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Norberto Bonini (original y copia), currículum vitae y fotocopias **autenticadas** de documentación probatoria en sobre y firmado por el postulante.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 13 y hasta el 19 de Mayo de 2009, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: el día 19 de Mayo a las 17:00 horas

Entrevista y Prueba de Oposición: El 04 de Junio de 2009 a hs. 09:00.

ARTÍCULO 5°: Dejar debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo establecido en el Art. 14° de la Res. C. S N° 230/08 y 084/09.

Recusación ó Excusación del Jurado y o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 20 y hasta el 24 de Mayo de 2.009. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res.CS. N° 230/08).

Publicidad del Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Veedor, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, APUNSa. y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS